



Redactado el 20/11/2009 a las 12:10 h.

Nº: 40/09

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL
DIA
20 DE NOVIEMBRE DE 2.009**

(EXTRACTO)

B) Curso de Fotografía en la Naturaleza. Fue dada cuenta de la propuesta, elaborada por el Área de Medio Ambiente de este Ayuntamiento y enmarcada en el Convenio de Colaboración suscrito con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León para la realización de programas de educación ambiental de apoyo a la gestión ambiental, de realización de un Curso de Fotografía en la Naturaleza, destinado a adultos con interés y conocimientos básicos de fotografía, cuya celebración prevista sería los días 21, 22, 23, 28 y 29 de diciembre próximos en el Centro Medioambiental de San Segundo bajo la dirección del fotógrafo de naturaleza Don José Luís Rodríguez, constando de un bloque teórico de 10 horas y uno práctico de 4 horas, y estableciéndose un mínimo de 12 participantes y un máximo de 20.

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación a la referida propuesta y, en consecuencia, a la realización del citado Curso de Fotografía en la Naturaleza, así como al coste de inscripción en el curso de 15 €.

3.- CONTRATACIÓN.-

A) Liquidación obra Rehabilitación Planta Baja Edificio de Carnicerías. Fue dada cuenta de la liquidación presentada por la dirección facultativa municipal de la obra Rehabilitación Planta Baja Edificio de Carnicerías, adjudicada con fecha 11 de abril del año 2.008, a la mercantil JAVIER MUÑOZ ABAD, S.A., con cargo al convenio específico de colaboración con la Consejería de Fomento para la realización de actuaciones de interés arquitectónico aprobado por la Junta de Gobierno Local con fecha 14 de diciembre de 2.007.

Dicha certificación asciende a 27.000 €, I.V.A. incluido, con el desglose de unidades y precios descompuestos que se recogen en la misma.

Visto el informe evacuado al efecto por la intervención municipal y existiendo consignación presupuestaria a tal efecto, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación a la citada liquidación.

B) Cambio titularidad adjudicataria explotación aparcamiento subterráneo plaza de Santa Teresa. Fue dada cuenta del escrito, presentado en este Ayuntamiento de Ávila el día 16 de noviembre pasado, por la entidad mercantil EMPARK APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A., mediante el que notifica a esta Corporación la materialización de la operación de venta de la sociedad CINTRA APARCAMIENTOS, S.A., adjudicataria, por acuerdo adoptado el 31 de octubre de 2.002 de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de Ávila, de la concesión de la explotación del aparcamiento subterráneo de la plaza de Santa Teresa, al grupo accionario constituido por ASSIP CONSULTORIA E SERVIÇOS, S.A., propietario de la sociedad gestora de aparcamientos EMPARQUE y un grupo de entidades financieras compuesto AHORRO CORPORACIÓN, ES CONCESSOES, ESIF, TIIC y BESI, habiéndose procedido, mediante escritura pública otorgada ante el notario de Madrid Don Rodrigo Tena Arregui, en fecha 6 de octubre del presente, al cambio de denominación social de CINTRA APARCAMIENTOS, S.A., por EMPARK APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A..

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad quedar enterada, debiéndose, en consecuencia, proceder al cambio de la titularidad en la adjudicataria de la concesión de la referida explotación.

4.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

A) Reservas de agua. Por la Presidencia se informó a la Junta de Gobierno Local de que las

reservas de agua alcanzan, globalmente y a fecha 18 de noviembre pasado, el 31,56% de la capacidad de embalsamiento total, siendo las de Becerril del 33,48%, de Serones 22,84% y de Fuentes Claras del 81,85%.

B) Parques y Jardines. Por la Presidencia se dio cuenta del informe elaborado por el Servicio Municipal de Parques y Jardines en el que se propone la tala de un olmo (pumila) situado en la avenida de la Juventud y dos catalpas sitas en la calle Jesús del Gran Poder, que se encuentran totalmente secos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de conformidad con el citado informe, autorizar la tala de los árboles reseñados.

C) Bus universitario. Por la Presidencia se dio cuenta del informe elaborado por el Servicio Municipal de Cultura con el siguiente tenor:

“Para hacer constar que de conformidad con los datos obrantes en el Departamento de Cultura relativos al número de usuarios del Servicio de Bus Universitario durante los meses de septiembre y octubre, se pone de manifiesto que la utilización del servicio en el horario de tarde Ávila-Salamanca de las 14,30 horas y regreso Salamanca-Ávila a las 19,30 h. reúne el porcentaje más bajo de utilización del servicio de Bus Universitario y dado que a los usuarios de dicho horario se les puede ofrecer la alternativa de utilizar la línea regular de autobuses de forma totalmente gratuita al haberlo ofertado como mejora al Pliego la empresa adjudicataria del servicio AUTO-RES, S.L. que a su vez es la titular de la concesionaria del servicio de viajeros entre las ciudades de Ávila-Salamanca.

SE PROPONE:

1º.- La supresión de dicho servicio: Salida de Ávila a las 14,30 h. y Regreso de Salamanca a las 19,30 h.

2º.- Ofrecer a los usuarios la alternativa de realizar el desplazamiento de Ávila a Salamanca en la línea regular en horario de 15,15 h. con salida de la Estación de Autobuses de Ávila y regreso a las 19,00 ó 22,00 h. con salida en la Estación de Autobuses de Salamanca.

3º.- Facilitar a los usuarios la colaboración que se les pueda prestar desde el Ayuntamiento de Ávila con el fin de que realicen los ajustes en el horario lectivo correspondiente.”

A la vista de lo cual, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad aprobar la propuesta que antecede, si bien su vigencia se pospone hasta la conclusión hasta las vacaciones académicas de Navidad.